 Gobierno de Canarias Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	Lista extraordinaria provisional de Admitidos a Ciclos Formativos de Grado Medio por Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria
	Curso escolar 2023 / 2024

Centro : IES GRANADILLA DE ABONA (38011315)

Estudio: 1º CFGM Dist. Administración y Gestión - Gestión Administrativa (LOE)

Orden Alumno	NIF	CIAL	Pet.	Pri.	D.Trab.	D.Edad	Puntos	Cal.	
1	Álvarez Vargas, Adriana	***9926**	**2F6***2P	2	No	354	11225	5	5.91
2	Páez Morales, Alexia Del Carmen	***3758**	**1L4***5N	1	No	1	8073	5	6.69
3	De Luis Matías, Deisy Nohelia	***3342**	**2A5***3P	1	No	1	14942	4	5
4	Delgado Bravo, Taisa Pilar	***9797**	**5M6***8A	1	No	1	10371	4	6.11
5	Rizo García, Aythami	***2982**		1	No	1	14150	3	0
6	Blanco Del Punta, Pamela Viviana	***6825**	**6X6***8D	1	No	606	13718	1	10
7	Plasencia Ravelo, Estela	***3752**		1	No	1	12445	1	5
8	Vivas Ayala, Emily Gabriela	***4699**	**3F5***8Q	2	No	0	10867	0	9

Estudio: 1º CFGM Administración y Gestión - Gestión Administrativa (LOE)

Orden Alumno	NIF	CIAL	Pet.	Pri.	D.Trab.	D.Edad	Puntos	Cal.
1	(Or) Rodríguez Loango, Jean Pierre	****0038*	**6M2***1L	1	No		0	5.85
2	(Or) Corredor Camargo, Miguel Ángel	****0338*	**7G0***9Y	2	No		0	5.83
3	(Or) Calderón Hernández, Nicole	****0073*	**7P5***4P	3	No		0	5.75
4	(Or) González Soto, Solanch	***1373**	**6G4***4A	1	No		0	5.74

Pri. La preferencia para las distintas enseñanzas se establece de la siguiente forma:

- En Bachillerato por tener alguna de las siguientes condiciones: es deportista de alto rendimiento, está cursando simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza o está cursando 4º ESO en este centro o en algún centro adscrito a este.

- En Ciclos formativos de grado medio haber cursado un Título profesional básico con preferencia a las familias profesionales establecidas en los reales decretos de dichos títulos.

- En Ciclos formativos de grado superior, para la vía de acceso por Bachillerato, haber cursado la modalidad y materia establecidas en los reales decretos de los títulos; para la vía de acceso por Técnico de FP, pertenecer a la misma familia profesional; y para la vía de acceso por prueba, haber realizado la prueba por la opción correspondiente.


D.Trab. : Número de días trabajados.

D.Edad : Edad del solicitante en días.

(*) : Reserva del 5% de plazas por discapacidad. El centro podrá solicitar una entrevista orientativa antes de formalizar la matrícula.

(**) : Reserva del 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

(Or): Convocatoria ordinaria

 Gobierno de Canarias Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	Lista extraordinaria provisional de Admitidos a Ciclos Formativos de Grado Medio por Título de Formación Profesional Básica Curso escolar 2023 / 2024
--	--

Centro : IES GRANADILLA DE ABONA (38011315)

Estudio: 1º CFGM Administración y Gestión - Gestión Administrativa (LOE)

Orden	Alumno	NIF	CIAL	Pet.	Pri.	D.Trab.	D.Edad	Puntos	Cal.
1	Sosa Alegría, Raul	***4661**	**1L0***1E	1	Si			0	6.8

Pri. La preferencia para las distintas enseñanzas se establece de la siguiente forma:

- En Bachillerato por tener alguna de las siguientes condiciones: es deportista de alto rendimiento, está cursando simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza o está cursando 4º ESO en este centro o en algún centro adscrito a este.

- En Ciclos formativos de grado medio haber cursado un Título profesional básico con preferencia a las familias profesionales establecidas en los reales decretos de dichos títulos.

- En Ciclos formativos de grado superior, para la vía de acceso por Bachillerato, haber cursado la modalidad y materia establecidas en los reales decretos de los títulos; para la vía de acceso por Técnico de FP, pertenecer a la misma familia profesional; y para la vía de acceso por prueba, haber realizado la prueba por la opción correspondiente.

D.Trab. : Número de días trabajados.

D.Edad : Edad del solicitante en días.

(*) : Reserva del 5% de plazas por discapacidad. El centro podrá solicitar una entrevista orientativa antes de formalizar la matrícula.

(**) : Reserva del 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

(Or): Convocatoria ordinaria



Centro : IES GRANADILLA DE ABONA (38011315)

Estudio: 1º CFGM Dist. Administración y Gestión - Gestión Administrativa (LOE)

Orden	Alumno	NIF	CIAL	Pet.	Pri.	D.Trab.	D.Edad	Puntos	Cal.	Vía
1	(Or) Hernández Fagundez, Kari Anntonella	****5927*		2	No	0	6640	0	8.4	GM 3.1
2	(Or) Franco Thom, Victoria Eliana	***0091**	**4B4***2V	1	No	0	10846	0	5	GM 3.4

Estudio: 1º CFGM Administración y Gestión - Gestión Administrativa (LOE)

Orden	Alumno	NIF	CIAL	Pet.	Pri.	D.Trab.	D.Edad	Puntos	Cal.	Vía
1	(Or) González Hernández, María Del Carmel	***5065**	**4T7***3N	1	No			0	5.33	GM 3.1

Pri. La preferencia para las distintas enseñanzas se establece de la siguiente forma:

- En Bachillerato por tener alguna de las siguientes condiciones: es deportista de alto rendimiento, está cursando simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza o está cursando 4º ESO en este centro o en algún centro adscrito a este.

- En Ciclos formativos de grado medio haber cursado un Título profesional básico con preferencia a las familias profesionales establecidas en los reales decretos de dichos títulos.

- En Ciclos formativos de grado superior, para la vía de acceso por Bachillerato, haber cursado la modalidad y materia establecidas en los reales decretos de los títulos; para la vía de acceso por Técnico de FP, pertenecer a la misma familia profesional; y para la vía de acceso por prueba, haber realizado la prueba por la opción correspondiente.

D.Trab. : Número de días trabajados.

D.Edad : Edad del solicitante en días.

(*) : Reserva del 5% de plazas por discapacidad. El centro podrá solicitar una entrevista orientativa antes de formalizar la matrícula.

(**) : Reserva del 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

(Or) : Convocatoria ordinaria

Vía: GM 3.1 Prueba de acceso al grado medio; GM 3.2 Prueba de acceso al grado superior; GM 3.3 Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años; GM 3.4 Técnico, Técnico superior, Bachiller o equivalentes; GM 3.5 Otras vías de acceso contempladas en la legislación vigente